

**V. Anuncios****B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DEL INTERIOR**

**24309** *Edicto de la Jefatura Provincial de Tráfico de Las Palmas por el que se notifican las resoluciones de la Dirección General de Tráfico de los recursos de alzada de expedientes sancionadores.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), y para que sirva de notificación a los interesados, ante el resultado negativo de las intentadas en los últimos domicilios conocidos, se hace público que por el Director General de Tráfico se han dictado Resoluciones en relación con los recursos de alzada interpuesto en los expedientes que siguen y obran en la sede de esta dependencia, Plaza de los Derechos Humanos, n.º 2, en la que pueden comparecer por sí o por medio de representante acreditado para conocimiento de su contenido íntegro.

Se advierte a los interesados que las resoluciones que se notifican agotan la vía administrativa, pudiendo interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio, o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección del propio recurrente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8.3, en relación con el artículo 14.1.2.ª, ambos de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente notificación. Asimismo se notifica que deberá hacer efectivo el pago de la multa, con citación del número de expediente, en cualquier Jefatura o por giro postal, dentro del plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de esta notificación. Transcurrido dicho plazo sin haber abonado el importe de la multa, su exacción se llevará a cabo por el procedimiento de apremio regulado en el Reglamento General de Recaudación (art. 84 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, que aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial).

Expediente	DNI/NIE/CIF	Nombre notificado
350061298420	41998726	PRADA TORRES, JOSÉ JULIÁN
350061148896	42803068	GONZÁLEZ RAMÍREZ JOSÉ LUIS
350061163095	42830111	RODRÍGUEZ MARTÍNEZ JUAN JOSÉ
350061460089	43644209	FLEITAS BETANCOR, MÓNICA BEATRIZ
350061654212	45532790	AGUIAR CORUJO RAFAEL
350061415280	78507891	DÍAZ HERNÁNDEZ, NAUZET
350060705303	78767072	DEL TORO BOLAÑOS, ADOLFO
350059580488	B35537604	TROPHY MOTOR, S.L.
350058927407	X3147724J	ZHUO, CHUANSONG
350060711662	X8281930K	DÍAZ FERRERA, ARIEL
350061649319	Y0049277W	GUTEKUNST, DANIEL

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de junio de 2010.- La Jefa Provincial de Tráfico de las Palmas, Eva María Canitrot Vázquez.

ID: A100052057-1